



**ANUNCIO
TABLON EDICTAL**

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes ha dictado lo siguiente

RESOLUCIÓN Nº.:216 /16

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de TÉCNICO PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES,

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ARILLA SUBIAS, NÉSTOR
BLANCO CORONAS, JOSE MIGUEL
DIAZ LOPEZ, M. AMPARO
GALINDO ANDRES, NOEL
GRASA SESMA, RUBEN
HUERTAS BUISAN, JORGE
JIMENEZ SARRADELL, JOAQUIN RAFAEL
LANAU COSCULLUELA, ALFREDO
LOPEZ TORRES, EVA
MATA ARROYO, FRANCISCO JAVIER
NAVALON GRAU, ALBERTO
NAVARRO DONAIRE, M.DOLORES
PEREZ MARCO, SARA
RIC DIEZ, ÁNGEL
SANCHEZ PASTOR, MAURO
SIG VARGAS, PABLO
VICENTE HERNANDEZ, DAVID

RELACION DE EXCLUIDOS

RELACION DE EXCLUIDOS

CAUSA DE EXCLUSIÓN

CAMPO GONZALEZ, SARIKA No aporta la titulación de diplomado universitario,
título universitario de grado o equivalente

GASCON FORCEN, JOSE MANUEL	No aporta la titulación de diplomado universitario, título universitario de grado, o equivalente.
RAUSELL GARCIA, JAVIER	No aporta la titulación de diplomado universitario, título universitario de grado o equivalente
SALAMERO GRAU, MARCOS	No aporta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o pasaporte.
SANCHO SOTO, RAQUEL	No aporta resguardo de pago, acreditativo de haber abonado el importe de los derechos de examen
CORRAL OREA, URSULA	Solicitud extemporánea

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente

- Titular: Rafael Loriente Tomás. Director Técnico del PMDB.
- Suplente: Manuel Rapún Castel. Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: Francisco Altabás Aventín. Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Luis Udina Balaguer. Técnico Coordinador de Deportes del Ayto. de Binéfar.
- Titular: Ana Escartín Bonis. Técnico de Cultura del Ayto. de Barbastro.
- Suplente: Francisco Lastrada Mata. Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Jordi Esteve Yusta. Técnico Coordinador de Deportes del Ayto. de Fraga.
- Suplente: Jorge Ascaso Martorell. Técnico Director del P.M.D. del Ayuntamiento de Huesca.

Secretario:

- Titular: Javier Trallero Pocino. Técnico Medio del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José Molina Solana. Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

En Barbastro a 30 de agosto de 2016

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 2 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ángel Luis Tricas Rivares

